

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
NO.- 12,460 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLVIII**

Jueves 05 de Septiembre de 2013

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 58, 60 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en cumplimiento al acuerdo de Pleno celebrado en fecha cuatro de septiembre del año dos mil trece, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA Y VALORES ÉTICOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, siendo los que a continuación se señalan:

Alfaro Melendrez Fidel

Bustamante Arvizu José Ángel

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la **aplicación de la etapa de evaluación de conocimientos en su FASE TEÓRICA.**

Dicho examen será un cuestionario en un formato de opción múltiple, cuyo contenido versara sobre las materias que se relacionen con la función de la plaza que se convoca, el examen de referencia **tendrá verificativo el día seis (06) de septiembre del presente año**, dando inicio a las **nueve horas y concluyendo a las doce horas**, habilitándose para tal efecto las siguientes instalaciones:

MEXICALI

■ Sala de usos múltiples del Instituto de la Judicatura, ubicada en Pasaje Álamos, número 1008 en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, B. C.

La lista con los nombres de las personas que acrediten el examen teórico cuya calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial del Estado, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la **FASE PRÁCTICA DE LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS** del presente proceso.

Así mismo, con fundamento en lo dispuesto por la base séptima de la convocatoria, para acceder a sustentar el examen de referencia, los aspirantes a efecto de identificarse, deberán presentar en original cualquiera de los siguientes documentos, en los que aparezca su fotografía: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; pasaporte extendido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación y Bienestar Social, Departamento de Profesiones del Estado; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado, **solicitando su asistencia con 10 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA